



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR Nº 1 EN LENGUAS VIVAS
"Presidente Roque Sáenz Peña"
Código 3510 0000

Av. Córdoba 1951 C.P. 1120 – Paraguay 1950 C.P. 1121 – T.E. – FAX: 4812-5602 – 4813-7373 Capital Federal

La Regencia y la Rectoría de la Escuela Normal Superior Nº 1 "Pte. Roque Sáenz Peña" convocan a selección de antecedentes para cubrir el cargo de:

SECRETARIO/A GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Cargo perteneciente al Nivel Terciario
(5 horas reloj diarias - Turno Mañana)

Requisitos excluyentes:

- Título Docente de Nivel Superior y/o Universitario.
- Ser Docente Titular de las Escuelas Normales Superiores dependiente de la Dirección de Escuelas Normales Superiores (cargo de ascenso)

Se ponderará especialmente:

- Experiencia y trayectoria acreditada, en particular, en el espacio que se concursa (Relevante)

- Conocimiento de:

- la organización institucional de la unidad académica
- saberes específicos inherentes al cargo.
- manejo y distribución de tareas
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Normativas: nacional, jurisdiccional e institucional vigentes
- Ley de Procedimiento Administrativo de la CABA.
- Estatuto docente del GCABA
- Reglamento escolar de GCABA.
- RAM,ROM y ROI para las Escuelas Normales Superiores
- Ley 471/00 – Convenio colectivo de trabajo.
- Planes de estudio Nivel Medio / Nivel Terciario vigentes.
- Herramientas necesarias para organizar y supervisar las actividades relacionadas con entrada, salida, despacho y archivo de documentación y actuado en los cuatro niveles de enseñanza.
- POF – Licencias - Plataforma MIA – SIAL – Jubilaciones – Caja Complementaria, Certificaciones de servicios - Altas, bajas y modificaciones – Bloqueos - SADE (EE, GEDO, CCOO) Padrón Web - Formulario T WEB – Sistema de Gestión – DJL – ART – Ticketera – SIU –Administración de recursos de Internet.

- - Referido a otras tareas: Oficios Judiciales - inventario, patrimonio (manejo de SIGAF), estadísticas, matrícula, manejo del SITED, equivalencias, pases, volantes inscripción de alumnos, libros de actas, libros matrices.
- - Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, Drive)

IMPORTANTE:

“No tendrá derecho al ingreso el personal que goce de una jubilación o retiro en cualquier jurisdicción ...”. Artículos 65 (ex 66) y 13 (ex 14) del Estatuto del Docente, texto consolidado por Ley 6017”.

Comisión evaluadora:

Eval. Externo/a: Prof. Karina Cricelli

Eval. Internos/as: Lic. Parola, Marianela – Prof. Jorge Penedo – Prof. Filippi, María Victoria

Requisitos para la inscripción: VIRTUAL

- 1) Currículum Vitae con carácter de declaración jurada, y con la información organizada de acuerdo con el modelo que se adjunta. En formato PDF
- 2) Títulos y/o postítulos, constancias de carrera de grado y posgrado en curso, cursos aprobados, etc. En formato PDF o JPG legible

Toda la documentación deberá ser enviada en formato PDF al siguiente correo electrónico ens1_ntprosecret@bue.edu.ar

En ASUNTO deberá decir: Postulación Secretario/a Nivel Terciario y nombre del/la postulante.

Formato de envío de archivos adjuntos:

El archivo digital con el currículum vitae deberá denominarse de la siguiente manera:

- **CV-APELLIDO-Nombre del candidato- Secretario/a**

El archivo digital (PDF) o foto legible de los títulos deberá denominarse de la siguiente manera:

- **TITULOS Y CERTIFICACIONES- APELLIDO-Nombre del candidato- Secretario/a**
- **CARTA DE PRESENTACIÓN – APELLIDO-Nombre del candidato- Secretario/a**

LOS ENVÍOS DE ARCHIVOS DIGITALIZADOS SE RECIBIRÁN HASTA LAS 24 HS DEL DÍA QUE CIERRA LA CONVOCATORIA. ES OBLIGATORIO EL ENVÍO POR MAIL DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

En caso de no haberse concretado el envío no se considerará la postulación sin excepción. Los postulantes deberán esperar el correspondiente aviso de recibido para considerar adecuadamente enviado.

NOTA:

- Se adjunta modelo de Currículum Vitae.
- No se aceptarán inscripciones incompletas que se remitan por correo electrónico.
- Para acceder al cargo deberá presentar la documentación declarada en el currículum.
- El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de la publicación del mismo.

Las presentaciones que no se ajusten a lo requerido no se considerarán válidas.

Requisitos para la inscripción: PRESENCIAL

a) Presentar en un folio plástico transparente:

1. Curriculum Vitae foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada y organizada la información de acuerdo con el modelo que se adjunta en el anexo. Para el orden de Mérito se dará prioridad a los antecedentes de los últimos 10 años
2. Fotocopia simple de todos los títulos y/o postítulos y constancias de carreras de grado y postgrado en curso.
3. Carta de presentación que resuma el itinerario profesional y las motivaciones o intereses vinculados con el cargo, manuscrita y firmada.

Cronograma:

El presente llamado a selección de antecedentes fue avalado por reunión ordinaria del Consejo Directivo del día 25 de junio de 2024.

Lugar y fecha de inscripción (Presencial):

Córdoba 1951- Prosecretaría Nivel Terciario, 1º piso Edificio histórico

Desde el 08/07 al 12/07 (5 días hábiles) en el horario de 10 a 12- 14 a 16 o 18.30 a 20 hs.

Evaluación: se realizará dentro de los tiempos establecidos por la DI-2022-32-GCABA-UCSFD

Coloquio: Sólo para los/as postulantes que la Comisión Evaluadora considere necesario.

Notificación y Reconsideración: será informada por Comunicación Semanal de la Dirección de Escuelas Normales Superiores una vez que se apruebe por parte del Consejo Directivo de la ENS 1 ya sea en reunión ordinario o extraordinaria (3 días hábiles de notificación y 2 días hábiles de reconsideración).

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de Mérito que tendrá validez por 3 (tres) años y se los considerará notificados.

CURRICULUM VITAE

DEBERÁ SER PRESENTADO DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO

1. Carátula

- Apellido y nombre
- Cargo para el que se postula
- Fecha de presentación

2. Datos personales

- Nombre y apellido completo:
- DNI y CUIL :
- Fecha de nacimiento:
- Dirección postal en CABA : Código Postal:
- Teléfono de contacto:
- Dirección de correo electrónico:
- Ficha Censal

3. Títulos

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios

En los casos en los que se requiera títulos en concurrencia, que sean considerados EXCLUYENTES, se deberá especificar en el llamado a la selección de antecedentes.

Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

4. Antigüedad docente

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria)

- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula

Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, "desde....hasta"

5. Antecedentes académicos

Cursos: Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Cursados
- Dictados

Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Asistencia
- Dictados

Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha

- Libro. ISBN
- Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
- Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

Investigaciones. Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.

Becas. Deberá indicarse Institución que otorga la beca y carácter de la misma.

Carreras/posgrado en curso: En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

6. Otros Antecedentes

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental

En la evaluación de los antecedentes, el jurado sólo evaluará la documentación que cumpla con los requisitos solicitados.
